

Referencia	Investigador responsable español	Investigador responsable alemán		Organismo alemán	Subvención € 2006 Y 2007
HA2005-0082	VALERO CUADRA, JOSE	SCHMALFUSS	BJÖRN	UNIVERSIDAD DE PADERBORN	11.040
TOTAL					11.040

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA					
HA2005-0085	CAMINAL MAGRANS, PERE	VOSS	ANDREAS	UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	11.040
HA2005-0087	MARQUES TRUYOL, FRANCISCO	PFISTER	GERD	CHRISTIAN-ALBRECHTS-UNIVERSITY OF KIEL	11.000
HA2005-0088	VETTER, MICHAEL	SCHMIDT	JAN	INSTITUT FÜR	11.000
TOTAL					33.040

Referencia	Investigador responsable español	Investigador responsable alemán		Organismo alemán	Subvención € 2006 Y 2007
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID					
HA2005-0089	GÓMEZ VILDA, PEDRO	LANG	ELMAR WOLFGANG	UNIVERSITÄT REGENSBURG	8.520
TOTAL					8.520

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA					
HA2005-0097	CAPMANY FRANCOY, JOSE	JAEGER	DIETER	UNIVERSITÄT DUISBURG-ESSEN	11.040
TOTAL					11.040

UNIVERSIDAD POMPEU FABRA					
HA2005-0100	MCNALLY SEIFERT, LOUISE E.	KATZ	GRAHAM	UNIVERSITÄT OSNABRÜCK	11.040
TOTAL					11.040

6763 RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Austria.

La Orden ECI/729/2005, de 14 de marzo, establece las bases del Programa de Acciones Integradas para el periodo 2005-2007. Por Resolución de 12 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Boletín Oficial del Estado de 21 de abril) se hacía pública la convocatoria del Programa de Acciones Integradas entre España y Austria, para el periodo 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo de la mencionada resolución, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científico tecnológica de las solicitudes según los criterios señalados en ese mismo apartado, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en uso de las atribuciones conferidas por la orden de bases y la resolución de convocatoria, ha resuelto:

Conceder 20 ayudas a los Centros de I+D que se relacionan en el Anexo I, por importe total de 204.035 Euros, destinados a la financiación de los viajes y estancias en Austria de los miembros de los equipos de investigación españoles que se indican en el citado anexo, que se librarán con cargo al presupuesto de 2006.

El gasto resultante será imputado a los créditos 18.08.000X.711 y 18.08.463B.750 de los Presupuestos Generales del Estado y su importe será librado a los Centros de I+D relacionados en el Anexo I.

Los beneficiarios de estas ayudas habrán de cumplir las condiciones específicas señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma Ley, así como las instrucciones específicas del Ministerio de Educación y Ciencia.

Excepcionalmente, la Dirección General de Investigación podrá autorizar, previa solicitud motivada del Centro de I+D beneficiario de la Acción, la ampliación de la fecha final de ejecución de la misma hasta el 31 de marzo de 2008. Dicha solicitud deberá efectuarse antes del 31 de octubre de 2007.

Los investigadores responsables de las Acciones Integradas deberán elaborar, de acuerdo con el modelo disponible en la página web, una Memoria Final sobre el desarrollo de las actividades subvencionadas, que deberá ser presentada a la Dirección General de Investigación por los Centros de I+D beneficiarios en el plazo de tres meses a partir de la fecha de finalización de las Acciones.

Asimismo, los Centros de I+D deberán certificar los gastos efectuados en la ejecución de cada una de las Acciones Integradas que les hayan sido concedidas, debiendo presentar, con la Memoria Final indicada en el párrafo anterior y en el mismo plazo, una justificación de los gastos realizados, de acuerdo con el modelo disponible en la página web. Dicha Memoria deberá ir acompañada, en el caso de que haya habido remanente al finalizar el periodo de ejecución de la Acción, de la Carta de Pago correspondiente al reintegro del citado remanente a la Dirección General del Tesoro.

Los investigadores de los centros españoles que se desplacen deberán estar cubiertos por un seguro médico y de accidentes (Seguridad Social, Muface o seguro privado) durante el tiempo que dure su estancia en el país con el que desarrollan su proyecto de colaboración. Esta cobertura será responsabilidad de los centros de I+D a los que estén adscritos.

Contra la presente Resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado y a la notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de silencio administrativo, el plazo será de tres meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado y a la notificación de la resolución. En caso de silencio administrativo, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Madrid, 9 de marzo de 2006.-P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General de Política Científica y Tecnológica, Salvador Barberá Sández.

Sra. Directora General de Investigación.

PROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS HISPANO - AUSTRIACAS
 CONVOCATORIA 2005 (2006 y 2007)
 ANEXO I. AYUDAS CONCEDIDAS

Referencia	Investigador responsable español	Investigador responsable austriaco		Organismo austriaco	Subvención € 2006 y 2007
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS					
HU2005-0031	ESPESO FERNANDEZ, EDUARDO ANTONIO	STRAUSS	JOSEPH	UNIVERSITÄT FÜR BODENKULTUR	10.000
HU2005-0033	HERNANDEZ, EDUARDO R. R.	KROTSHECK	ECKHARD	JOHANNES KEPLER UNIVERSITÄT LINZ	11.250
HU2005-0034	LIEBLICH RODRIGUEZ, MARCELA	DEGISCHER	HANS PETER	VIENNA UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	11.250
HU2005-0032	ORTEGA CASAMAYOR, EMILIO	SCHMARUGA	RUBEN	UNIVERSITY OF INNSBRUCK	11.250
TOTAL					43.750
INSTITUTO NAC. DE INV. Y TEC. AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)					
HU2005-0027	FONZ ASCASO, FERNANDO	WAIGMANN	ELISABETH	MEDICAL UNIVERSITY OF VIENNA	11.250
TOTAL					11.250
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA					
HU2005-0001	FERRER ALEGRE, PAU	MATTANOVICH	DIETHARD	UNIVERSITY OF NATURAL RESOURCES AND APPLIED LIFE SCIENCES	10.400
TOTAL					10.400
UNIVERSIDAD DE GIRONA					
HU2005-0006	MARTÍN FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	KOLB	CHRISTOPH	AUSTRIAN ACADEMY OF SCIENCES (ÖAW)	6.125
TOTAL					6.125
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA					
HU2005-0009	DELGADO HERNÁNDEZ, ARACELI	SCHULZ	MICHAELA	KARL-FRANZENS- UNIVERSITY OF GRAZ	11.250
HU2005-0007	NORALES MENDEZ, DOMINGO	WIESER	GERHARD	UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK	11.250
HU2005-0008	PEREDA DE PABLO, ERNESTO	BHATTACHARYA	JOYDEEP	AUSTRIAN ACADEMY OF SCIENCES	10.500
TOTAL					33.000
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA					
HU2005-0011	COTTA PORRAS, CARLOS	RAIDL	GÜNTHER	TECHNISCHE UNIVERSITÄT WIEN	11.250
TOTAL					11.250
UNIVERSIDAD DE SEVILLA					
HU2005-0015	NARVÁEZ MACARRO, LUIS	HAUSER	HERWIG	UNIVERSITÄT INNSBRUCK	11.250
TOTAL					11.250
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA					
HU2005-0018	FILLAT CASTEJÓN, CARMEN	WÖRZ	JULIA	THE VIENNA INSTITUTE FOR INTERNATIONAL ECONOMIC STUDIES	11.250
TOTAL					11.250
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA					
HU2005-0021	FRANCH GUTIERREZ, XAVIER	GRÜNBACHER	PAUL	JOHANNES KEPLER UNIVERSITÄT LINZ	6.280
HU2005-0020	FRAT CATALAN, PERE	SCHWEIGER	HELMUT	GRAZ UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	11.250
TOTAL					17.530
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID					
HU2005-0022	DONOSO VARGAS, JOSÉ MANUEL	IONITA-SCHRITTWIESER	CODRINA	LEOPOLD-FRANZENS UNIVERSITY OF INNSBRUCK	11.250
HU2005-0023	RUBIO SANCHEZ, AGUSTIN	JANDL	ROBERT	UNIVERSITÄT FÜR BODENKULTUR	7.440
TOTAL					18.690
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA					
HU2005-0024	GIL ESTALLO, ANGEL JAVIER	FERMUELLER	CHRISTIAN	TECHNISCHE UNIVERSITÄT WIEN	8.000
TOTAL					8.000
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI					
HU2005-0028	FERNANDEZ GUTIÉRREZ, ELENA	KAPPE	CHRISTIAN OLIVER	KARL-FRANZENS-UNIVERSITY OF GRAZ	10.500
HU2005-0030	RODRIGUEZ COUTO, SUSANA	GÜBITZ	GEORG	TECHNISCHE UNIVERSITÄT GRAZ	11.040
TOTAL					21.540